

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3809** HOTEL PARQUE ALCEDA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente día 30 de junio de 2019 en segunda convocatoria en los locales del domicilio social de la entidad, sitos en la carretera del Balneario sin número, de Alceda (Cantabria). Dicha Junta General se llevará a cabo con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2018, así como de la propuesta de distribución de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Fijación del número de consejeros, nombramiento, cese, ó en su caso, renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de acuerdo de ampliación de capital social, y modificación, como consecuencia de ello, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta en la misma sesión de la Junta General celebrada.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la el artículo 272, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos sociales, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y obtener, desde la publicación de este anuncio, en el domicilio social, y solicitar envío, de forma gratuita e inmediata, de las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Alceda (Cantabria), 15 de mayo de 2019.- Presidenta del Consejo de Administración, Josefina Cortines Alonso.

ID: A190028601-1